

**REVOCA RESOLUCION EXENTA N° 1644
DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y
LAS ARTES, QUE DETERMINA LA FECHA
DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA
2016 DEL PREMIO A LA FOTOGRAFÍA
JOVEN RODRIGO ROJAS DE NEGRI Y
ABRE CONVOCATORIA 2016 DEL
MISMO.**

EXENTA N° 1722 13.09.2016

VALPARAÍSO

VISTO,

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que Crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 1.629, de 2 de septiembre de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea el Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas de Negri y Aprueba Bases de Convocatoria; en la Resolución Exenta N° 1.644, de 6 de septiembre de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Determina Fecha de Apertura de la Convocatoria 2016 del Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas de Negri y Abre Convocatoria 2016 del Mismo; en el Acta de la Reunión Extraordinaria, de 12 de septiembre de 2016, del Comité de Expertos del Área de Fotografía del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO,

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Resolución Exenta N° 1.629, de 2 de septiembre de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea el Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas de Negri y Aprueba Bases de Convocatoria, este Servicio, creó, con carácter permanente y con convocatorias anuales, el Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas de Negri, y aprobó las bases del mismo.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución Exenta N° 1.629, de 2 de septiembre de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea el Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas de Negri y Aprueba Bases de Convocatoria, este Servicio dictó la Resolución Exenta N° 1.644, de 6 de septiembre de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Determina Fecha de Apertura de la Convocatoria 2016 del Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas de Negri y Abre Convocatoria 2016 del Mismo, rigiendo la convocatoria 2016 del Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas de Negri por la Resolución Exenta N° 1.629, de 2 de septiembre de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea el Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas de Negri y Aprueba Bases de Convocatoria.

Que no obstante lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Acta de la Reunión Extraordinaria, de 12 de septiembre de 2016, del Comité de Expertos del Área de Fotografía del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Comité de Expertos del Área de Fotografía del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio acordó que la convocatoria 2016 del Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas de Negri debe regirse por el procedimiento que rigió las convocatorias de los años anteriores del mismo y no por la Resolución Exenta N° 1.629, de 2 de septiembre de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea el Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas de Negri y Aprueba Bases de Convocatoria.

Que en consideración a lo anterior, corresponde que la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, dicte el acto administrativo que revoca la Resolución Exenta N° 1.644, de 6 de septiembre de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Determina Fecha de Apertura de la Convocatoria 2016 del Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas de Negri y Abre Convocatoria 2016 del Mismo, a fin de que la convocatoria 2016 del Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas se rija por el procedimiento que rigió las convocatorias de los años anteriores del mismo y no por la Resolución Exenta N° 1.629, de 2 de septiembre de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea el Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas de Negri y Aprueba Bases de Convocatoria.

RESUELVO,

ARTÍCULO PRIMERO: Revóquese la Resolución Exenta N° 1.644, de 6 de septiembre de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Determina Fecha de Apertura de la Convocatoria 2016 del Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas de Negri y Abre Convocatoria 2016 del Mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense las medidas correspondientes para que la convocatoria 2016 del Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas de Negri se rija por el procedimiento que rigió las convocatorias de los años anteriores del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Después de tramitada totalmente publíquese la presente resolución exenta en la categoría "Actos con Efectos sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones" de la página de Internet de Gobierno Transparente de este Servicio por la Sección Secretaría Documental del mismo.

ANÓTESE



MARTIN RODRIGUEZ CASTILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

FCM

Resol 12/351

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.
- 1 Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA (con copia a Digitador de Transparencia Activa)
- 1 Departamento de Administración y Finanzas, CNCA.
- 1 Unidad de Auditoría Interna, CNCA.